

DECLARACIONES RESPONSABLES Y CERTIFICADOS QUE TIENEN QUE APORTAR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

- *Declaración Responsable donde se indique que el Adjudicatario dispone del equipo en un plazo de entrega e instalación inmediato.*
- *Declaración Responsable donde se certifique que ninguno de los materiales ofertados estarán descatalogado en el mercado durante un período no inferior a 4 años.*
- *Declaración Responsable donde se certifique la existencia de recambios durante un período mínimo de 10 años*
- *Se designará una persona responsable del contrato por parte de la empresa Adjudicataria, así como Mutua Intercomarcal designará una persona responsable por su parte.*

- ***La sustitución por recambios que no sean homologados por el fabricante es una condición que implica la pérdida de la marca CE del equipo, y de sus garantías de calidad y de servicio.***
- *Para la correcta integración y funcionamiento del equipo es necesario disponer de los siguientes **certificados y formación del personal**, por parte del fabricante.*

- *Certificado de distribución y exclusividad de los equipos por parte del fabricante para la zona de Catalunya y Baleares y disposición de recambios originales*
- *Certificado de empresa autorizada para realizar el Servicio técnico por parte del fabricante para la zona de Catalunya y Baleares*
- *Certificado de la empresa distribuidora de los paneles digital directo con autorización para realizar el servicio técnico de dichos detectores.*
- *Certificado de formación del personal técnico por parte del fabricante, con fecha de validez máxima de dos años.*
- *Certificado de formación del personal técnico por parte del distribuidor de la zona de los paneles digital directo, actualizado con el software de 2023.*
- *Formación del personal técnico para realizar las intervenciones on-line*